

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****17993** ARGIMODE, S.A.L.

La junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil Argimode, S.A.L., celebrada en el domicilio social, sito en la calle Argila, número 8, de Esparreguera, el pasado día 25 de abril de 2011, acordó por unanimidad de sus accionistas, entre otros acuerdos, el reducir a cero el capital social mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea a la cantidad de sesenta mil euros (60.000 euros).

El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 60 nuevas acciones nominativas de mil euros (1.000 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 60, ambos inclusive.

A efectos de esta ampliación de capital, los antiguos accionistas titulares del derecho de suscripción preferente renunciaron al mismo en la propia junta.

Del mismo modo, se hace constar también que, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no pueden oponerse a la reducción de capital social aprobada, puesto que su única finalidad es restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Esparreguera a, 25 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Meritxell Sans Riosalido.

ID: A110038198-1